



**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE  
FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Huanta, a los **quince días del mes de febrero** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.**

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

**Con el quórum reglamentario (11)** el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **II sesión ordinaria, de fecha 29 de enero de 2016**, la misma sometido a votación fue aprobado por **unanimidad.**

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

**DESPACHOS:**

**1. Opinión N° 001-2016-MPH/CALVTTUR**, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre Creación y Conformación de la Comisión Local Anticorrupción de la Provincia de Huanta.**

**La regidora Luz Amanda Valdez, manifiesta** que antes de conformar la comisión local Anticorrupción, se debería entender cuáles van a ser sus funciones y competencias, si bien es cierto hay Instituciones como la Fiscalía anticorrupción que hace dentro de su competencia, dentro de la Comisión local que funciones más cumplirá, asimismo las demás organizaciones sociales que lo integran cuáles serán sus competencias, por tanto la comisión ha opinado que el asesor Legal de la Municipalidad elabore una propuesta de Ordenanza con sus respectivas competencias de la Comisión local Anticorrupción y en función a eso se debatirá en la próxima sesión de Concejo.

**El concejo municipal acordó: Que,** el presente documento derívese a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huanta para la elaboración de la Ordenanza Municipal y el Reglamento con esta finalidad.

**2. Opinión N° 002-2016-MPH/CALVTTUR**, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre Suscripción de Convenio Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Tienda Comercial "Tiendas la Rosa".**

**El concejo municipal acordó: Que,** el presente documento pase a la Sub Gerencia de Administración, para que administrativamente suscriba este convenio.

**3. Opinión N° 003-2016-MPH/CALVTTUR**, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, **sobre Transferencia de Terreno Municipal en un área de 35.50 m<sup>2</sup> para la construcción de una caseta del Centro de Operaciones para la obra: "Mejoramiento de la Cobertura del Servicio de Seguridad Ciudadana en la ciudad de Huanta".**

**El concejo municipal acordó: Que,** el presente documento se determine en forma administrativa a través de Gerencia Municipal, por ser en beneficio de la propia municipalidad.

**4. Dictamen N° 001-2016-MPH/CSMACP**, de la Comisión de Servicios Municipales, Abastecimiento y Comercialización de Productos, **sobre Aprobación de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huanta.**

**La regidora Luz Amanda Valdez, manifiesta** que con respecto al TUSNE 2016, este ha sido presentado a la comisión anterior el 27 de diciembre del 2015, por lo que, no ha sido debatido ni aprobado, ya que faltaban unos días para que concluyera el año fiscal 2015, asimismo este documento no se había trabajado juntamente con la comisión de regidores, había sido prácticamente impuesto por los funcionarios de aquel entonces. Asimismo observamos el cuadro de incremento de costos de los puestos de mercado y otros

*Juntos hacemos más ...!*





servicios por lo que manifestamos se evalué de acuerdo al estudio de mercado y se programe una nueva reunión para el día 07 de enero del 2016 para su revisión y evaluación, Sin embargo en enero del 2016 se cambiaron al funcionario de Servicios Municipales, asimismo la Comisión de Regidores, por lo que, se ha transferido a la Regidora Ruth Velapatiño para que con su comisión lo evalué.

Asimismo propone que se corrija el contenido de la Ordenanza Municipal, ya que mencionan que se aprueba 25 servicios, cuando son solamente 24, hay observación de la aprobación del servicio del parqueo de vehículos. Asimismo los montos que le asignan para mejorar los servicios en el mercado es exagerado, ya que no se ven mejoras y cambios.

El regidor César Zegarra, opina que con el TUSNE se quiere regular mejor el alquiler de los bienes de la municipalidad, porque en estos momentos nosotros estamos subencionando el mantenimiento del mercado.

El regidor Oscar Oré, sugiere que se debe brindar las condiciones adecuadas a los comerciantes, se debe contar con la garantía del documento y no en forma ambigua.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal, somete a votación, con el siguiente resultado:

**Votos a favor 08: regidores** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Paola Thalia Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

**Abstención 03 votos: regidores.**

**Luz Amanda Valdez Romaní**, por no estar de acuerdo con los montos asignados para gastos en el TUSNE 2016, asimismo este incremento de costos no ha sido socializada con los comerciantes.

**Oscar Oré Curo**, porque hay una incongruencia en la opinión legal.

**Margot Barboza Lope**, porque no se socializo con los comerciantes.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **APROBAR**, la Ordenanza Municipal que Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huanta.

**5. Opinión N° 005-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para suscripción de convenio con SENASA.

El concejo municipal acordó: **Que**, el presente documento devuélvase a la comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, a fin que soliciten a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico presente un informe sobre el monto que se necesita para el proyecto de control y erradicación de mosca de la fruta, en base a este informe la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto emita la certificación de disponibilidad presupuestal y ser visto en próxima sesión y se transfiera a la comisión de desarrollo económico para su opinión.

**6. Opinión N° 006-2016-MPH/CM/CAPP**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Firma de Convenio para Asignación Presupuestal al Comité de Autodefensa de la Comunidad de Parccora, del Distrito de Santillana, Provincia de Huanta-Ayacucho.

El regidor Oscar Oré, observa que existen ciertos vacíos en el contenido del convenio, del mismo modo se debe garantizar la transferencia de estos fondos.

El presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado.

**Votos a favor 08: regidores** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

**Abstención 03 votos: regidores.**

**Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope**, porque el presupuesto que se transferirá es ínfimo.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **APROBAR**, la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y el Comité de Autodefensa de Parccora-Accoccosa, del Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Región Ayacucho y, la Asignación Presupuestal como apoyo económico para la mencionada comunidad de acuerdo al siguiente detalle:

*Juntos hacemos más ...!*